

CONGRESO DE LA NACIÓN

República Argentina

LEY 27.441 · 2018

CONVENIOS

Boletín Oficial, 23 de mayo de 2018 · 2 artículos

Texto original, como se publicó

ÍNDICE

Convenios

CONVENIOS

Ley 27441

Apruébase Protocolo de Enmienda.

El Senado y Cámara de Diputados de la Nación Argentina reunidos en Congreso, etc. sancionan con fuerza de

Ley:

ARTÍCULO 1°. Apruébase el PROTOCOLO DE ENMIENDA AL CONVENIO PARA EVITAR LA DOBLE IMPOSICIÓN Y PREVENIR LA EVASIÓN FISCAL CON RESPECTO A LOS IMPUESTOS SOBRE LA RENTA ENTRE LA REPÚBLICA ARGENTINA Y LA REPÚBLICA FEDERATIVA DEL BRASIL Y SU PROTOCOLO, suscripto en la Ciudad de Mendoza -REPÚBLICA ARGENTINA- el 21 de julio de 2017, que consta de veintiocho (28) artículos, cuya copia en idioma español, como Anexo, forma parte integrante de la presente ley.

ARTÍCULO 2°. Comuníquese al Poder Ejecutivo nacional.



VEREDICTA LEYES

Convenios. Texto original, como se publicó.

Datos: Base InfoLEG de Normativa Nacional, Ministerio de Justicia de la Nación (CC BY 4.0).